

letín Oficial del Estado» de 23 de octubre), y resolviéndose con la «No provisión» de la Cátedra,

Este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

4517 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 99/023 de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad número 99/023, convocada por Resolución rectoral de fecha 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 7 de febrero de 2000.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES NAVALES»

Plaza número 99/023

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier del Moral Hernández, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Ramón de Vicente Vázquez, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Manuel Ruiz Barrachina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Vicente Mallach Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Luis González Díez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Casanova Rivas, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Alejandro Mira Moneris, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ciriaco Muñoz Moreno, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Fernando Núñez Basáñez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid y don Emilio Eguía López, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

4518 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986,

de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 10 de febrero de 2000.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AGROFORESTAL»

Número de plazas: Una. Referencia: 580

Tipo de concurso: Concurso de méritos

Titulares:

Presidente: Don José Luis Meléndez Falkowski, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Joaquín de la Cuadra Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Francisco Javier López Díez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don Manuel Ignacio Guerra Romero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio Boto Fidalgo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Jesús Suárez Moya, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Xoan Carlos Carreira Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Lorenzo Ramírez Puertas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don Rubén García Panchón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: Doña María Pilar Gutiérrez Flórez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

4519 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta un plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna, de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), identificación del concurso: DF1084/CU. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento al que está adscrita la plaza: Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Pensamiento Económico y Microeconomía. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Vista la renuncia del único candidato admitido a participar en el concurso.

Visto el artículo 11.2 d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),